



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Grado en Relaciones Internacionales

# Trabajo Fin de Grado

**Análisis de la pobreza hoy:**

**¿Se ha erradicado la pobreza en Europa y España?**

Sara Barriuso Sánchez

Directora: Heike Clara Pintor Pirzkall

Madrid, 21 de junio de 2020

---

*“Ojalá coja el Coronavirus para dormir en un hospital.”*

*-Germán, persona sin hogar de Madrid*

---

**Agradecimientos:**

A mis padres, por creer en mí y apoyarme siempre, y a mi hermana mayor Miriam, que me sirve de guía y protege, a pesar de la distancia.

A mis mejores amigos y amigas, por sacarme mil sonrisas todos los días y crecer juntos. También, a mi amiga Caren, chilena, colaboradora de Fundación Superación de la Pobreza, por animarme a escoger este tema y por su generosidad siempre.

A todo el personal de la Universidad, por su buen hacer, y, especialmente, a mi profesora y directora Heike Pintor, por su comprensión, orientación y disponibilidad.

A todas estas personas ¡gracias!

# Índice

1.	Introducción.....	1
2.	Marco teórico .....	2
2.1.	Aproximación conceptual .....	3
2.1.1.	Antecedentes históricos .....	3
2.2.	Medición de la pobreza .....	9
2.2.1.	Las líneas de la pobreza .....	10
2.2.2.	El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas .....	10
2.3.	El papel del Estado frente a la pobreza .....	11
2.3.1.	Estado de bienestar .....	13
2.3.2.	Crisis de los Estados de Bienestar europeos.....	14
2.4.	Desarrollo, exclusión social y desigualdad.....	15
2.5.	Cambio: Midiendo la desigualdad .....	15
3.	Estado de la cuestión .....	17
3.1.	El enfoque de las capacidades de Sen .....	17
3.2.	Voces de la Pobreza y las tres culturas de la pobreza .....	18
4.	Metodología.....	20
5.	Pobreza en la Europa de hoy .....	21
5.1.	Abandono escolar .....	22
5.2.	La vivienda .....	23
6.	Situación de la pobreza en España .....	23
6.1.	Riesgo de pobreza y exclusión social .....	25
6.2.	La desigualdad de ingresos .....	26
6.3.	Pobreza infantil.....	27
6.4.	Abandono escolar .....	28
6.5.	La vivienda .....	30
7.	Futuro .....	32
7.1.	Pobreza y COVID-19.....	32
7.1.1.	Colectivo LGBT .....	33
7.1.2.	Personas en situación de calle .....	34
7.1.3.	Personas Migrantes .....	34
7.1.4.	Ingreso Mínimo Vital.....	36
8.	Conclusiones .....	38
9.	Recomendaciones.....	39
	Referencias .....	41
	Índice de Figuras .....	47

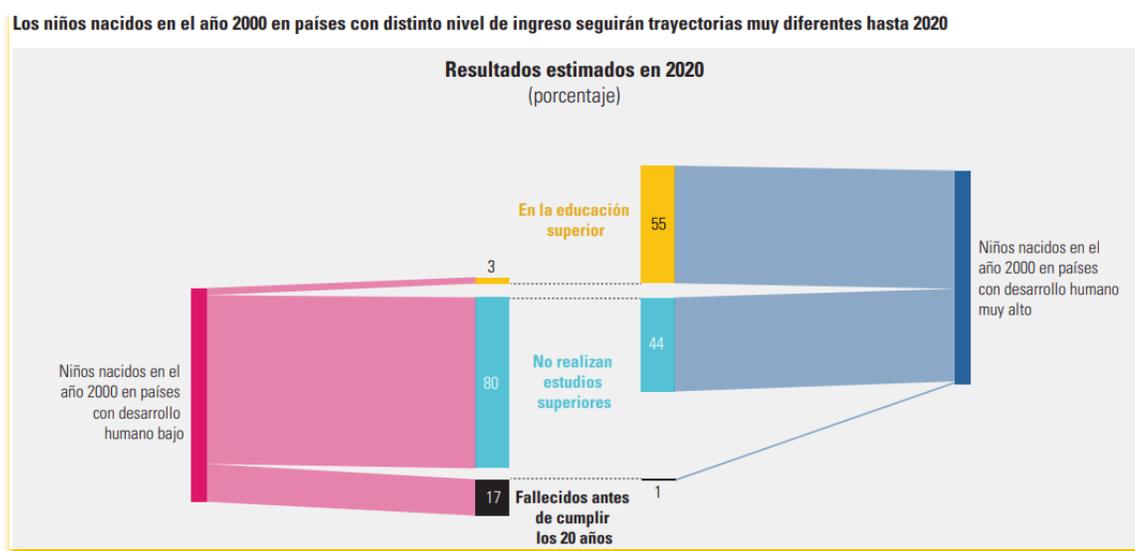
# 1. Introducción

El orden social del mundo actual se basa en la propiedad privada, el intercambio de productos y la desigualdad social basada en el contraste de fortunas. Con todo, ya en el Evangelio según S. Mateo capítulo 26 versículo 11, se recoge, en palabras de Jesucristo, la afirmación de que la pobreza es un hecho que acompaña a la especie humana: “(...) a los pobres siempre los tendréis con vosotros” (La Biblia, 1960). En ese caso, ¿tiene sentido la lucha contra la pobreza? La pobreza es un problema estructural de la humanidad de la que en muchas ocasiones solo se ve la punta del iceberg: la violencia, el hambre, la desigualdad social, la desesperación, atentados a la dignidad y los derechos humanos y, en última instancia, la muerte.

La tasa de pobreza mundial se ha reducido a la mitad desde el año 2000, según la Organización para las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, el organismo denuncia que cerca de 783 millones de personas vive por debajo del umbral de pobreza internacional (con unos ingresos menores a 1,90 dólares diarios). La mayoría de ellas se localizan en Asia meridional y África subsahariana (ONU, s.f.).

Además, se estima que aproximadamente mil millones de personas viven en condiciones lamentables en el mundo, de los cuales cerca de la mitad de ellos representan nuestro futuro: los niños, según se refleja en el último informe publicado en 2019 sobre Desarrollo Humano (PNUD). El ejemplo del informe es muy ilustrativo: Pongamos el caso de dos niños nacidos en el año 2000: el primero nacido en un país en vías de desarrollo y el segundo, en un país con alto nivel de desarrollo. El primero tendrá un 17% de posibilidades de morir antes de cumplir los 20 años frente al 1% del segundo. Por otra parte, el primero tendrá casi el doble de probabilidad de no realizar estudios superiores que el segundo.

**Figura 1 Comparativa niños nacidos en el 2000**



Fuente: PNUD. (2019). *Panorama general Desigualdades del desarrollo humano en el S. XXI*

No extraña, por tanto, que el primer objetivo de desarrollo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU (ODS<sup>1</sup>) sea erradicar la pobreza extrema<sup>2</sup> en todo el mundo para lo que sería necesaria una inversión de 175.000 millones de dólares (menos del 1% de los ingresos conjuntos de los países más ricos del mundo) (ONU, s.f.). Pero ¿se ha superado la pobreza en los países occidentales democráticos y económicamente más desarrollados? ¿Qué ocurre en Europa y España, en concreto?

## 2. Marco teórico

Si bien aún no constituía una prioridad en la agenda política internacional, “la pobreza es tan antigua como el género humano [...] es el polo opuesto de la riqueza” (Romero, 2000, p. 1). De hecho, la riqueza y la pobreza aparecen referenciadas en cantidad

<sup>1</sup> Los ODS son 17 propuestas o llamadas a la acción conjunta de todos los países del mundo para erradicar la pobreza y proteger el planeta garantizando la paz y la prosperidad de todos sus habitantes.

<sup>2</sup> Según la ONU se mide actualmente por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

de ocasiones en la propia Biblia<sup>3</sup> y en otros textos sagrados, como el Corán, que promulga un estilo de vida sencillo y su cuarto pilar (la caridad o *zakat*) se ha previsto para ayudar a los pobres por medio de una tasa fija del 2,5% de los ahorros de un musulmán o el 10% de la cosecha (Michael, 2003). Además, a lo largo de la Historia han acontecido numerosas confrontaciones entre ricos y pobres, algunas resultando en mejoras para los más desfavorecidos y otras en pro de los intereses de la élite hegemónica.

## 2.1. *Aproximación conceptual*

### 2.1.1. Antecedentes históricos

Tratar de definir la pobreza es más complejo de lo que puede parecer a simple vista porque involucra múltiples factores determinantes, por ejemplo, geográficos, biológicos, temporales o sociales, y los distintos enfoques de pobreza existentes a menudo responden a intereses particulares, así no será la misma definición que ofrezcan el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, dos instituciones internacionales de préstamo o créditos, que la que expresen las ONG, los sindicatos, los gobiernos, el sector privado o los propios afectados (Romero, 2000). Sobre todo, las visiones de pobreza tienen su correlato con los cambios socioeconómicos que va experimentando un país o región y siempre se enmarcan en un contexto histórico. Así, por ejemplo, la pobreza en las sociedades preindustriales no es comparable a la pobreza equipada de la Europa actual.

La sociedad del Antiguo Régimen se basaba en la desigualdad de origen o nacimiento y los privilegios, ha sido definida como “aristocratizante”, porque los valores de los nobles funcionaban por encima de los demás y porque la división social se basaba en el privilegio jurídico. La sociedad estaba dividida en tres estamentos: el pueblo llano, el clero y la nobleza, cada uno con un régimen jurídico y económico propio, así como unos derechos y obligaciones definidos. El pueblo llano lo comprendía dos grupos: el campesinado y los grupos urbanos, cuyo grupo más rico era la burguesía y el último grupo en el escalafón social

---

<sup>3</sup> Es interesante reseñar el estudio realizado por Rodríguez (1999), donde se analizan los 28 libros que conforman la Biblia, para identificar las diferentes concepciones de pobreza que se sugieren en el Texto sagrado, llegando a la conclusión de que existen 15 patrones diferenciados.

eran los marginados (picaros, mendigos, prostitutas o delincuentes). Los miembros de la nobleza y el clero estaban exentos de la mayoría de los impuestos y tenían leyes y tribunales propios, además, ostentaban gran poder social, político y económico, si bien, había gran diversidad interna, es decir: nobles ricos y poderosos y otros pobres y carentes de influencia.

En cuanto a la economía, era de base agraria, pero la agricultura era muy poco productiva, por lo que la gran mayoría de los campesinos vivía en situación de escasez, incluso en la verdadera miseria, mientras que la industria y el comercio eran sectores minoritarios. Durante el Antiguo Régimen se mantuvo la visión de la pobreza como algo inevitable, se entendía como “no tener” (cobijo, comida, bebida, salud) y la valoración del trabajo como algo deshonroso aun cuando el pueblo llano o tercer estado era el soporte económico de la sociedad, que producía y pagaba impuestos (en Francia, por ejemplo, constituía el 98% de la población, según Liger, s.f.), por lo que hubo conflictos sociales en el mundo rural por la desigual distribución de las tierras, la creciente presión fiscal y las malas cosechas. Además, el régimen demográfico se caracterizaba por unas altas tasas de natalidad y mortalidad y un crecimiento vegetativo muy lento, así como por la irrupción periódica de grandes crisis de subsistencia causadas por malas cosechas, epidemias o guerras (Lebrun, 1980).

La monarquía absoluta era la forma de gobierno que dominó en Europa desde el siglo XVI hasta fines del XVIII. La etapa final del Antiguo Régimen se caracterizó por la aparición de la Ilustración, cuya idea básica era el uso de la razón y la libertad como instrumentos de emancipación personal e intelectual (Kant, 1994). Francia se convirtió en el centro de difusión del ideario ilustrado.

Rousseau fue uno de los precursores de esta nueva forma de pensar y ver la realidad. Sus teorías sociales, políticas y educativas han aportado al estudio de la pobreza. Escribe en 1755, *los Discursos sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, donde considera la sociedad en la que vivía como corrupta, dominada por la sed de riqueza, la competitividad y la injusticia.

También Adam Smith elabora su crítica, esta vez económica, al Antiguo Régimen y sentó las bases teóricas del liberalismo económico: propiedad privada, no intervención del Estado y librecambismo. En 1776 publica su obra más célebre, *La riqueza de las naciones*, donde propone la división del trabajo para aumentar la productividad. El sistema económico capitalista sienta sus bases sobre este liberalismo económico. Otros autores pertenecientes a esta corriente son Thomas R. Malthus que aboga por controlar la natalidad, John Stuart Mill y David Ricardo, que sugiere la división internacional del trabajo.

En 1776 estalla la guerra de independencia de Estados Unidos, de corte liberal y democrático. En 1789, comienza la revolución francesa, motivada por la subida del precio del pan. En paralelo a estas revoluciones liberales, surge la revolución industrial, o sea, el desarrollo en industria textil y siderúrgica de enorme magnitud que trajo consigo cambios demográficos y económicos. Estas revoluciones sentaron los fundamentos de la sociedad actual en Occidente. El Reino Unido se convirtió durante la primera mitad del siglo XIX en el taller del mundo, mientras que los demás países eran consumidores de sus productos industriales o suministradores de materias primas como el algodón, el hierro o el carbón (Bauman, 2000). Surgió de esa transformación una burguesía industrial y financiera, propietaria, y también una nueva clase social, el proletariado, campesinos que emigran a las ciudades para trabajar en la industria. Se da, por tanto, el paso a una nueva estructura social, con movilidad de clase.

El sector pobre tradicional y el proletariado conforman las clases bajas. En las fábricas trabajaban mujeres, hombres y niños, en condiciones inhumanas y durante largas jornadas. A mediados del siglo XIX los obreros comienzan a organizarse a través de sindicatos para reivindicar sus derechos. Las clases medias las formaban los campesinos con tierras, artesanos, comerciantes, abogados, médicos, funcionarios y técnicos cualificados en fábricas. En las clases altas están la nobleza tradicional, grandes propietarios de tierras, y la burguesía: comerciantes ricos, banqueros, ...

Así, en el siglo XVIII comenzaron a realizarse los primeros estudios sociales y la pobreza fue uno de los temas que más se trataron motivados por la creencia de que “en las sociedades industriales la pobreza era un problema social terrible, pero a la vez también

evitable” (Domínguez y Martín, 2006, p. 30). Los primeros estudios científicos sobre la pobreza se remontan a la Inglaterra victoriana, ya finales del siglo XIX y principios del XX. Charles Booth entre 1892 y 1897 elaboró un mapa de la pobreza en Londres. En 1901, el británico Seebohm Rowntree realizó un estudio de la pobreza en la ciudad de York, valiéndose de un estándar de pobreza basado en requerimientos nutricionales. Si bien ninguno de los dos autores victorianos ofrece su definición, de sus trabajos se desprende una concepción económica de la pobreza, o sea, pobreza es falta de recursos o poder adquisitivo para cubrir o satisfacer las necesidades básicas para la subsistencia, y, además, definida dentro de una óptica individualista, pues ambos omiten características o patrones sociales. Pobreza, entonces, es no tener lo mínimo, en términos monetarios, para mantenerse con vida. Pero igual que el concepto de pobreza, su medición también ha ido evolucionando para incluir también criterios sociales.

Fue bien entrado el siglo XX, con la aparición de los Estados modernos, cuando comenzó el estudio científico de la pobreza en el mundo:

Según Sachs (1992) en Domínguez y Martín (2006), es a partir de los años 40 del siglo XX, cuando el Banco Mundial (BM) realiza los primeros informes, que “se descubre” la pobreza en el mundo, en ellos la pobreza se entiende como “una operación estadística de carácter comparado, que afecta a los ingresos per cápita de los diferentes estados. (...) Se deriva una estructuración mundial de la pobreza muy clara: países de mayor renta y países de renta inferior” (Domínguez y Martín, 2006).

Después de la II Guerra Mundial, en los años 50 y 60, se creía que el progreso acabaría con la pobreza. Los defensores del libre mercado consideraban que este se autorregula y corrige sus “desviaciones”. Aunque también había, en paralelo, una narrativa detractora potente:

Merece mención Helen Keller (Alabama, 1880 – Connecticut, 1968), sordociega y activista socialista estadounidense, que dejó también un importante legado para la justicia social y económica. No sólo por su apasionante trayectoria vital de superación, sino también porque apoyó huelgas, piquetes, escribió numerosos artículos y dio conferencias por todo

el mundo. Habló de la estrecha relación entre pobreza y discapacidad, consecuencia del capitalismo, el egoísmo, la codicia y las malas condiciones de trabajo. Además, sostuvo que la ayuda caritativa de los ricos era simplemente una forma de aliviar su culpa ya que para mejorar realmente las condiciones de vida de los más vulnerables es necesario dismantelar el orden económico imperante.

En 1958, J.K. Galbraith (Ontario, Canadá, 1908 – Cambridge, EEUU, 2006) publica *La sociedad opulenta*, una crítica feroz al capitalismo salvaje de Estados Unidos y, sobre todo, a que después de la II Guerra Mundial, se enriquecieron en el sector privado, pero carecen de infraestructura social y física y perpetúan las disparidades de ingresos (Saballs Pons, 2011).

Oscar Lewis (Nueva York, 1914 – Nueva York, 1970), antropólogo estadounidense, mientras estudiaba las poblaciones empobrecidas de México, Cuba y Puerto Rico, acuñó el término “cultura de la pobreza” en su libro *Antropología de la pobreza* (1959). El concepto resulta muy interesante porque los otros discursos que intentan definir la pobreza, como veremos más adelante, a menudo dejan de lado el aspecto psicológico o emocional que afecta a quien vive esta realidad dolorosa y preocupante y cómo esto hace que se relacione o participe de una sociedad. Según Lewis, los valores de las personas en situación de pobreza pueden perpetuar su condición empobrecida y mantener un ciclo de pobreza generación tras generación. Quien está dentro de esta cultura se siente impotente y dependiente, incluso indigno.

Desde un punto de vista negativo que culpabiliza a los pobres de su situación y opuesto a Lewis, la cultura de la pobreza también se ha definido como subcultura de la marginalidad y amenaza pública, según el estudio de M. Been (1997, en Bauman, 2000). En cualquier caso, ambas visiones del fenómeno sostienen que existe una subcultura especial, que perpetúa la pobreza en una especie de círculo vicioso generación tras generación.

Michael Harrington (Missouri, 1928-Nueva York, 1989) publicó *The Other America* (1962), un estudio de la pobreza en Estados Unidos, tanto en áreas urbanas como rurales, con objetivo de visibilizarla. En cuanto a su influencia, es posible que detrás de los conocidos

*food stamps* (cupones para comida) o las medidas aprobadas en la Ley de Oportunidad Económica de 1964 (Economic Opportunity Act) bajo el paraguas de la guerra para la erradicación de la pobreza (War on poverty) del expresidente Lyndon B. Johnson estén las ideas de Harrington.

Hacia los años 60 del siglo xx, los territorios de ultramar comienzan su proceso de descolonización. No obstante, se empieza a construir el paradigma de la dependencia económica de los países entonces llamados “subdesarrollados” o “del Tercer Mundo” (principalmente en África y Asia), donde se suceden conflictos armados, hacia los países capitalistas e industrializados. Fue entonces, cuando entre los años 60 y 70 del siglo pasado, se propone una alternativa metodológica a las líneas de pobreza monetaria y una nueva concepción en los estudios de la pobreza: pobreza absoluta, que hoy afecta con severidad en los países en vías de desarrollo, donde ser pobre entraña un riesgo inminente para la supervivencia; niveles de vida, que se basa en la metodología de las líneas de la pobreza.

A partir de los años 70, las economías del mundo se abrieron iniciando la globalización. Muchos países iniciaron una transición de un mercado la producción material hacia a un modelo de consumo que finalmente termina excluyendo poco a poco a aquellos que no tiene la capacidad de consumir: se ha pasado de una “ética del trabajo” a una “estética del consumo” que ha traído como consecuencia una nueva categoría de pobres (Bauman, 2000).

En 1973, el entonces presidente del Banco Mundial, Robert McNamara, acuña el término de pobreza absoluta en su discurso y aboga por su erradicación para finales del siglo:

(...) unas condiciones de vida tan degradadas por la enfermedad, el analfabetismo, la desnutrición y la miseria que niegan a sus víctimas las necesidades humanas fundamentales; unas condiciones de vida tan limitadas que impiden la realización del potencial de los genes con que se nace; unas condiciones de vida tan degradantes que insultan a la dignidad humana; y aun así, unas condiciones de vida tan habituales que constituyen el destino de cerca del 40% de los pueblos de los países en vías de desarrollo. (Domínguez & Martín, 2006, p. 5)

Su discurso causó efecto en la comunidad internacional. De hecho, en la actualidad se ha alcanzado consenso sobre la necesidad de erradicar la pobreza absoluta o extrema, con tal objetivo, se han fundado numerosas organizaciones, con aspiración tanto local como mundial. Una de las iniciativas, quizás la más conocidas, es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los objetivos del milenio. Y aún hoy, el Banco Mundial calcula la línea de la pobreza a partir de un dólar diario de ingreso por persona. Por contraposición, también se habla de pobreza relativa, aquella carencia de bienes, en comparación con el nivel medio de una población (Arroyo, 2016).

De esta forma, en los años 80 se comienza a tratar la pobreza añadiendo otras variables que van más allá de la falta de recursos materiales. Por primera vez se considera la pobreza con una concepción multidimensional donde “(...) se tiene en cuenta, además de la renta, aspectos como la educación y la sanidad” (Domínguez y Martín, 2006, p. 31) conceptos que resultaron claves en la creación de una noción moderna de la pobreza entendida globalmente dentro del contexto de *desarrollo*, según el informe PNUD (1997).

A lo largo de este breve recorrido se ha pasado de considerar la pobreza desde una perspectiva absoluta que valora únicamente la propiedad y el consumo, a una perspectiva relativa que también valora la capacidad de los ciudadanos a los servicios que provee la comunidad.

## **2.2. Medición de la pobreza**

Como su definición, la medición de la pobreza tampoco está exenta de polémica y dependerá del enfoque teórico con que se le aborde. Está visto que las diferentes realidades de pobreza en cada etapa histórica obligan a medirla también con distintos parámetros. Por eso, existen tantas formas de medir la pobreza como conceptos de esta. Pero, entonces, ¿cuál es el método mejor? Se utilizan tanto métodos cuantitativos como complicadas fórmulas con variables de difícil medición; y, sin embargo, quizá la opción más acertada para la medición de la pobreza sea la combinación de más de un método (Domínguez y Martín, 2006). La importancia de medir la pobreza radica en que, para elaborar políticas públicas, conocer si las actuales están dando resultados o para justificar en qué grupos, zonas o

individuos tendríamos que centrar nuestros recursos para solventar el gravísimo asunto de la pobreza. Y también para poder realizar comparaciones, entre países o a través del tiempo. Los indicadores que se han elaborado a lo largo de la historia responden, como decíamos, a los conceptos de pobreza y también se relacionan con el diseño de las políticas públicas y la atención que recibe el fenómeno. Se sintetizan en:

### 2.2.1. Las líneas de la pobreza

Uno de los métodos más comunes son las “líneas de la pobreza”, que pueden representar, cuando se estudian países en vías de desarrollo, no tener lo suficiente para mantenerse con vida; o, si se estudian los países en sociedades desarrolladas, no tener lo suficiente para llevar una vida “normal” en una sociedad concreta (Hagenaars, 1986 en Domínguez y Martín, 2006). El Banco Mundial sitúa la línea de la pobreza en un dólar diario.

### 2.2.2. El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas

Entre 1980 y 1990, América Latina experimenta una fuerte crisis económica (“la década perdida”), después del crecimiento económico de la década anterior que deja un reparto muy desigual de la riqueza en el continente. Se perdieron muchos puestos de trabajo y los salarios se bajaron. Aumentaban la inflación y la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, que a cambio exigieron durísimos paquetes de ajuste. Estas medidas destinadas a controlar el déficit dejaron aún más desprotegidos a los sectores de población vulnerables. Por ejemplo, si en Argentina hubo cierta protección social, educativa y mejora en las condiciones de vida y trabajo motivadas por el Estado en la primera mitad del siglo xx. Con estos ajustes, el sector público dio marcha atrás privatizando servicios y recortando en coste social. De tal manera que se tiraron por tierra los avances del primitivo Estado de Bienestar.

En este contexto, los estudios de pobreza entonces empezaron a adoptar el enfoque de las necesidades básicas, que son universales. Entonces, desde esta nueva perspectiva, ¿qué determina si una persona es pobre o no? De acuerdo con este enfoque, una familia pobre es aquella que carece de al menos uno de los bienes y servicios mínimos preestablecidos como ítems: vivienda, agua potable, electricidad, educación y salud, entre

otros. En América Latina, la CEPAL elabora el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Ya no es su poder adquisitivo, sino que se comparan los aspectos observables de vida de una persona, como la educación o la sanidad, con los estándares sociales para identificar poblaciones pobres y elaborar políticas públicas. Y es que el valor del sueldo reside en que se puede transformar en acceso a bienes y servicios y sustento. Sin embargo, esta estrategia no se respalda teóricamente de manera explícita, es más, se ha utilizado más como sustituto de los datos de ingreso que como un indicador en sí mismo (Ruggeri-Laderchi, 2006, en Domínguez y Martín, 2006). La tradicional conceptualización de la pobreza, “no da razón directamente del acceso efectivo a los bienes y servicios fundamentales, ni de las elecciones que realiza el consumidor y, por ello, revela sólo parcialmente el impacto de la disponibilidad monetaria sobre el bienestar” (CEPAL, 2000, p. 83).

### *2.3. El papel del Estado frente a la pobreza*

Todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos. Pero ¿significa esto que tenemos que ser tratados igual? Aquí entran en juego distintas visiones del papel de los Estados. Un estado neutral, no da ventajas a ningún grupo social y trata a sus ciudadanos por igual, basándose en el principio de la meritocracia. Hay un consenso internacional de no discriminación por raza, género, credo, nacionalidad, etc. Pero ¿quién sale perdiendo en una ley que prohíbe a todos por igual dormir debajo de un puente? ¿los ricos o los pobres? La ley no discrimina, pero el impacto de esta sí. Un paso más es dejar de hablar de igualdad para hablar de equidad. Así, un estado puede derrumbar barreras o incluso acudir a la discriminación positiva (estableciendo, por ejemplo, un sistema de cuotas para los grupos sociales desaventajados) para garantizar la igualdad de oportunidades. Aparentemente se ha logrado la igualdad de oportunidades en Europa: se conceden becas y subvenciones para erradicar la pobreza y existe un sistema de cuotas para minorías. Se oye que el capitalismo ha mejorado la situación de muchas familias vulnerables en Europa. Por tanto, ¿cuál es el papel de los Estados frente a la pobreza? De acuerdo con Martin (2016), hay una relación entre las políticas de bienestar social y las actitudes hacia los pobres. La política de bienestar

social refleja los códigos morales religiosos, las costumbres sociales y las creencias sobre las causas de la pobreza dentro de una época y sociedad determinadas.

En el primer apartado explicábamos cómo estaba dividida la sociedad en el Antiguo Régimen, basada en el privilegio jurídico, aunque había nobles pobres y comerciantes ricos. La protección a los pobres era vista como un deber porque se ofrecía cierto grado de seguridad y manutención a cambio del cultivo de las tierras y servidumbre a los señores feudales. Los señores feudales conocían las circunstancias de los siervos y ayudaban, en mayor o menor medida, y también se ayudaban los siervos entre ellos. En estas sociedades preindustriales, por tanto, hasta cierto punto, era corriente la existencia de una distribución de la riqueza y los ingresos; las herramientas más utilizadas frente a ello era la limosna y la caridad, así como actividad paternalista tradicionalmente desarrollada por la iglesia católica.

Con la Revolución Industrial y el advenimiento del capitalismo, mano de obra campesina emigra en masa a las ciudades para trabajar en las fábricas. Con la aparición de la sociedad de clases, se puede ascender o descender socialmente. El cuidado hacia los pobres se va haciendo más impersonal (Martin, 2016) y la vida en las ciudades, más dura. No se conoce a los vecinos, no tienen nombre ni rostro. Muchas veces hasta hablan otros idiomas. Con la urbanización masiva, aumentan la criminalidad y mendicidad. Por los pobres vagabundos y criminales no hay simpatía y se les culpabiliza de su situación. Durante el siglo xvii, en Inglaterra se aprueban varias medidas de alivio conocidas como Leyes de Pobres (presentes hasta mitad del siglo xx) y pretendían “combatir las consecuencias indeseadas del reparto de las limosnas que no distribuían, generalmente, para lo más necesitados sino ente los más audaces en sus súplicas e imploraciones” (de la Iglesia, 2006, pág. 2). Este marco legal proporcionaba ayuda a los indigentes y se financiaba con impuestos, si bien establecía duras prohibiciones y crueles castigos a aquellos que practicaban la mendicidad. Por otra parte, como menciona Bauman (2000, p. 20-26) en su texto, se pretendía acabar con aquellos que, fueran o no culpables de su situación de indigencia, provocaban “irritantes molestias” porque no se adaptaban a la sociedad cambiante y el trabajo en las

fábricas, de manera que la ayuda que se brindaba fuese tan escasa e inhumana que las personas se adaptasen al sistema de producción en masa.

Es a partir del S. XVIII, el llamado siglo de las luces, cuando acaece la Revolución francesa y se exalta el liberalismo, el capitalismo como sistema económico y la laicidad. El autor Adam Smith, en su libro *Teoría de los sentimientos morales* (1759), explica que el desarrollo social se produce con la acumulación de riqueza y los avances tecnológicos, por lo que desprecia la condición de pobre. Estos han dejado de cumplir una función social y es Alexis de Tocqueville quien alerta de las consecuencias a largo plazo de que las personas pobres dependan de las instituciones ya que se pierde el incentivo del trabajo (Bauman, 2000).

Así también, otro pensador liberal, Thomas Malthus publica su Ensayo sobre los principios de la población (1798) teorizando sobre las causas de la pobreza. Para el autor, esta tiene una causa natural y no social: el exceso de población de las clases más humildes y preconiza que no tiene sentido intentar actuar contra la pobreza y la desigualdad, cuestión que resulta muy conveniente a las clases acomodadas porque es una teoría que criminaliza a los pobres de su propia situación (Collantes, 2003).

Estas teorías sobre la pobreza surgen en la Inglaterra de la mitad del siglo XVII, donde se originaron avances tecnológicos e industriales que permitieron una mayor calidad de vida, si bien no toda la población se beneficiaba. Así, se produjo un éxodo masivo del campo a la ciudad y su periferia donde se concentraban la mayor parte de las fábricas y cambió el modelo social y productivo. Ahora, las personas no producían para sí mismas, sino que intercambiaban la fuerza de su trabajo a cambio de una contraprestación económica: Producir para el productor (Bauman, 2000: p. 33-36). Este proceso es conocido como proletarianización y supuso la génesis de la clase obrera o trabajadora actual.

### 2.3.1. Estado de bienestar

Durante el siglo XX, se produce una mejora de la calidad de vida tras el fin de la crisis de la década de los 30 y tras la II Guerra Mundial, que, sin embargo, no se extiende a toda la ciudadanía. En este contexto de postguerra y con la existencia de dos bloques

enfrentados con dos sistemas antagónicos sociales económicos y políticos, los estados capitalistas europeos pretenden evitar que se propaguen las ideas marxistas y se conceden derechos y mejoras a la clase trabajadoras basadas en las ideas keynesianas creando el Estado de Bienestar.

Se pretendía garantizar unas condiciones de vida que permitiesen el pleno empleo y el bienestar de la población. Además, se construye un sistema de servicios sociales que permita la paz y la cohesión social y evite formas extremas de pobreza, garantizando mediante los impuestos que todas las personas obtengan acceso a ingresos, bienes y servicios. Este modelo se basa en el principio de la protección social y también en el de la solidaridad (Gómez García, 1995).

### 2.3.2. Crisis de los Estados de Bienestar europeos

En este marco de bonanza y de progreso social europeo se produjo la crisis del petróleo en 1973 que desembocó en un fuerte aumento de los precios de producción y distribución de bienes y servicio. Comienzan a surgir en los años 80 del siglo xx teorías neoliberales que culpabilizan a los Estados de Bienestar de la situación de crisis y se aboga por una disminución del Estado en la economía y en los gastos sociales como sanidad, educación, pensiones, ayudas al desempleo, etc. De esta forma comenzó la precariedad y desprotección social sin que las medidas empleadas dieran solución al problema económico y social. Las consecuencias de estas políticas neoliberales y de la globalización del mercado llevaron a que el sector privado desempeñara competencia que anteriormente asumía el Estado y que de forma progresiva ha conllevado el desmantelamiento del Estado de Bienestar. En el ámbito privado se produjeron cierres de empresas y se flexibilizó las condiciones laborales con disminución de salario y mano de obra lo que generó nuevos modelos de pobreza (Gómez,1995) causados por un cambio en el modelo social pasando de una “ética del trabajo” a “una estética del consumo” (Bauman, 2000), que excluye a todos aquellos que no pueden enfrentar el nivel y las novedades constantes que la nueva sociedad de consumo ofrece. De esta forma, países como Inglaterra entran en crisis al seguir los dictados neoliberales mientras que los países nórdicos mantienen sus Estados de Bienestar en el sistema de la socialdemocracia. Por su parte, países de Europa del Sur como

Grecia, España y Portugal no crearon sus estados de bienestar hasta finales de los 80 a consecuencia de sus dictaduras.

#### ***2.4. Desarrollo, exclusión social y desigualdad***

Tres conceptos vinculados al de pobreza son el de desigualdad, el de exclusión social y el de desarrollo, que teniéndolos en consideración ampliarán también la noción de pobreza. Sabemos que algunas personas, pero en todas las sociedades en mayor o menor medida, tienen más obstáculos o impedimentos para acceder al mercado de trabajo, a la formación, a la vivienda digna, etc. Más allá de los ingresos hay situaciones o condicionantes fuentes de desigualdad. Por ejemplo, con la emergencia sanitaria de la COVID-19 que estamos viviendo, personas extranjeras sin papeles en nuestro país no se van a poder beneficiar de las prestaciones sociales debido a su situación de irregularidad administrativa. Ya no sólo sufren la privación económica, sino también la de ciudadanía, y los derechos que consecuentemente otorga.

Por tanto, la precariedad no sólo viene por la pobreza, sino también por una vulnerabilidad, marginación y exclusión social. Los conceptos de pobreza y exclusión social se relacionan de dos maneras (Arroyo, 2016): la exclusión social como causa de la pobreza o la pobreza como parte del proceso de exclusión social. El autor hace un diagnóstico de la situación de la exclusión social y la pobreza en la Unión Europea con estadísticas de Eurostat y el INE desde la crisis de 2008 hasta 2016, cuando se publica el artículo. Existen diferencias entre los países miembros en cuanto a organización, financiación, políticas que se han llevado a cabo y, por supuesto, de la situación de las problemáticas de la exclusión y la pobreza, puesto que no afectan del mismo modo a los distintos territorios. Las exploraremos en el apartado 5 titulado “Pobreza en la Europa hoy”.

#### ***2.5. Cambio: Midiendo la desigualdad***

La desigualdad no es diferencia, sino desventaja en un contexto social (Esteban y Losa, 2015). Tradicionalmente, se han utilizado medidores de desigualdad que se centran en medir cómo se distribuyen los ingresos o, por ejemplo, los logros educativos. A menudo se compara la riqueza de los países usando el producto interior bruto (PIB) y para comparar

el nivel de vida, el PIB per cápita. No obstante, con este indicador no obtenemos información relevante en cuanto a distribución de la renta.

Por eso, Esteban y Losa (2015), en su *Guía básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social*, presentan los principales instrumentos. Quizá uno de los más conocidos y convencional sea el coeficiente GINI, para medir la desigualdad de la renta, que otorga valores entre cero y uno. Un coeficiente más cercano a cero implica que es más igualitaria la sociedad en estudio. Mientras que cuanto más cerca de uno, la renta está más concentrada en unos pocos, habiendo, por tanto, mayor desigualdad.

La curva de Lorenz es otro indicador recurrente para medir la desigualdad. Consiste en un gráfico, en el que se representa en el eje horizontal (eje X) la proporción de población (de menor a mayor renta) y en el eje vertical (eje Y), el porcentaje de renta que acumula. El gráfico está dividido por una recta diagonal, representando una distribución igualitaria ideal (recta de equidistribución). Es decir, que una curva más alejada de la recta de equidistribución representa un aumento en la desigualdad en la distribución de la renta.

Con objeto de medir el riesgo de caer en la pobreza y exclusión social, la Unión Europea elabora en 2010 y como parte de la Estrategia 2020 el indicador AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*). Este indicador considera tres criterios para denominar a un grupo de personas en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social. A saber: “i) en riesgo de pobreza (por debajo del umbral de riesgo de pobreza); ii) sufriendo privación material severa (PMS); iii) con baja intensidad de trabajo en el hogar (BITH).” (Esteban y Losa, 2015, p. 18).

### 3. Estado de la cuestión

#### 3.1. *El enfoque de las capacidades de Sen*

Tras introducir diferentes interpretaciones históricas de la pobreza, vemos que poco a poco se van teniendo en cuenta más facetas de la pobreza que en el estudio económico tradicional de esta no se integraban. La pobreza es una realidad compleja que no se limita a una línea de ingresos para la subsistencia o una canasta de necesidades básicas. En las primeras décadas del siglo XXI, hablamos de igualdad y desarrollo. Pero ¿igualdad de qué? ¿desarrollo de qué?

El premio Nobel de economía, Amartya Sen (Santiniketan, 1933 -) responde a estas preguntas desde el enfoque de las capacidades, que también ha adoptado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esto supone una revolución metodológica porque hasta ahora se hacía un análisis unidimensional (factor ingresos), mientras que Sen toma en cuenta la privación de capacidades y libertades. La pobreza no viene por falta de bienes, de ingreso o riqueza, sino por la ausencia de medios para conseguir bienestar y que se acentúa por la discriminación y la segregación. La pobreza es la negación de “capacidades básicas que permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad, a través del ejercicio de su voluntad” (Sen, 1992, en Bazán, Quintero y Aurea, 2011, p. 209). Esto no rechaza que la falta de ingreso no sea una de las principales causas de la pobreza, pues “la falta de la renta puede ser una importante razón por la que una persona está privada de sus capacidades”, pero sí implica que haya que poner atención en la falta de oportunidades y considerar las circunstancias personales o socioeconómicas que las limitan (Sen, 2000).

Desde mediados del siglo XX, el modelo económico imperante es la economía de libre mercado. Para el autor, la economía moderna ha sido sustancialmente empobrecida por la creciente brecha entre la economía y la ética. Entonces, la pobreza es más problema moral que económico y el Producto Interior Bruto (PIB) no mide perfectamente el éxito económico de un país (Sen, 1992, en Bazán, Quintero y Aurea).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) coincide con esta visión y es que “si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana” (PNUD, 2007, p. 008). Así, por clara influencia seniana, el PNUD propone un nuevo marco teórico: la pobreza humana o del desarrollo humano, porque esta definición multidimensional de pobreza guarda estrecha relación con el concepto de desarrollo humano, que según el Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 (PNUD) es un proceso de ampliación de las opciones de la gente para vivir “una vida tolerable”, a través del aumento de sus funciones y capacidades, es decir, no sólo llevar una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a los recursos necesarios para llevar un nivel de vida decente, sino también a la participación en la vida de la comunidad, a la seguridad, a garantizar los derechos humanos o a un trabajo digno y adecuadamente remunerado. En este contexto, se crea el Índice Desarrollo Humano (IDH).

### *3.2. Voces de la Pobreza y las tres culturas de la pobreza*

Después de adentrarnos en la definición académica de la pobreza, conviene escuchar la voz de quienes la padecen cotidianamente. La Fundación Superación de la Pobreza (Funasupo, 2009), se lo propuso y publicó un estudio cualitativo por el territorio chileno, en el que entrevistan ahondando a grupos de población en situación de pobreza. En este estudio se concluye que, en primer lugar, la pobreza es un fenómeno sistémico. Una de las consecuencias de esta visión sistémica de la pobreza es un nuevo rostro de la pobreza: la pobreza equipada, aquella que tiene bienes, pero para satisfacer sus necesidades diarias básicas tiene que endeudarse, aún para pagar pequeñas cantidades, lo que genera estrés y angustia.

En segundo lugar, el estudio valoraba las “tres culturas de la pobreza”, a saber: esforzada, dependiente y contracultural, si bien, en la página 28, añade otros dos grupos más. Las tres culturas son formas o actitudes de enfrentar situaciones de pobreza o precariedad y traen asociadas valores específicos. Se construyen por experiencia, por concepciones o percepciones sociales y también por lo que dictan las tradiciones religiosas que suscribe determinada sociedad. Así mismo generan discursos públicos, a veces más seguidos, otras, menos.

Entre los y las participantes en el estudio, la cultura del esfuerzo es la que más adscritos suscribe, quizá no extraña porque Chile es un país de tradición católica y, recurrentemente, la Iglesia Católica sostiene esta cultura y el discurso de la pobreza dignificada, honrada y que trabaja<sup>4</sup>. El estudio hace énfasis en la necesidad por parte de quienes participaron en él de distinguirse o diferenciarse de la otra pobreza, “la sucia”, la que no trabaja o “la que se aprovecha”. De ahí se desprende la cultura de la dependencia, imagen de la pobreza paralizada.

El perfil opuesto, la cultura de la dependencia, se construye desde la cultura del esfuerzo, porque cuando vencen el desgano, la desesperanza o la desilusión porque no hay miras a ascender socialmente, se dejan pasar oportunidades o hay falta de perseverancia, gente empobrecida tiende a la autocrítica, a aceptar el inmovilismo y comienza a tener esta visión de sí misma: población vulnerable que para cubrir sus necesidades básicas recurre (abusa) por costumbre a las redes subsidiarias y asistenciales del Estado o la caridad, no se esfuerza y lega responsabilidades. En las entrevistas que se recogen en este estudio, esta forma de vida se observa siempre desde la alteridad, es decir, en ningún caso es asumida como realidad propia, y los testimonios reflejan una crítica a esta actitud o cultura. Desde este punto de vista, a menudo se culpa a los propios pobres de su condición, pues se les acusa de no querer trabajar.

Un tercer modo de vivir la pobreza es la respuesta contracultural o fuera de la norma social, es decir, el camino fácil, la delincuencia y marginalidad. Se sienten empujados a vivir esa vida, pues se les han negado oportunidades y anteponen la supervivencia a la convivencia social. Es la identidad arquetípica de la criminalización de la pobreza, además se estigmatiza la pobreza porque se la asocia con delincuencia y situación de calle o chabolas. En el caso de Chile, país donde se centra el estudio, perjudica especialmente el tema de los antecedentes penales, pues después de haber cumplido condena en la cárcel

---

<sup>4</sup> Aunque con la encíclica *Reum Novarum* del Papa Leon XIII se anima a la transformación de la sociedad hacia un plano más justo redistribuyendo la riqueza.

es tremendamente difícil encontrar trabajo u oportunidades, por lo que muchas personas reinciden en sus delitos.

La tabla siguiente presenta una síntesis de las culturas a las que nos hemos referido, los arquetipos, actitudes vivenciales y los valores por los que se rigen.

**Figura 2: Caracterización general de los perfiles de las culturas de la pobreza**

PERFILES DE LAS CULTURAS DE LA POBREZA					
CULTURA	ARQUETIPO	CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL			
		Inserción educativa (suele tener...)	Inserción laboral (suele ser...)	Actitud (suele haber...)	Valor
Del esfuerzo	Resignado (Luchador)	Educación media incompleta.	Trabajador por cuenta propia o de inserción laboral precaria o inestable.	Resignación ante lo vivido	Sacrificio
	Emprendedor	Educación media completa o nivelando estudios.	Trabajador dependiente con estabilidad o por autoempleo.	Proactividad y Autocrítica	Esfuerzo personal
De la dependencia	Desganado	Educación media incompleta.	Inactivo	Conformismo	
	Aprovechador (Clientelista)		Desocupado o con inserciones precarias	Oportunismo	
Contracultural	Delincuente	Sin estudios o incompletos		Comodidad (seguir el camino fácil)	Sobrevivencia
	Papeles manchados (Ex delincuente)		Desempleados sin oportunidad	Pesimista y sin visión de futuro	

Fuente: Funasupo.(2009): *Voces de la pobreza*.

Hay dos grupos periféricos que también se añaden en el estudio: la del marginado, que corresponde con la imagen más dura de la pobreza, la mendicidad; y la pobreza migrante, hacia la que hay xenofobia y falta de solidaridad o de la comprensión que puede haber hacia mendigos o pícaros. Quizá añadiríamos la pobreza voluntaria con carácter espiritual, como voto.

## 4. Metodología

El presente trabajo de investigación tiene como fin aportar a la comprensión del fenómeno de la pobreza, dentro de su heterogeneidad, gracias a una revisión de sus definiciones y mediciones, recogidas en el marco teórico y estado de la cuestión. Como objetivos secundarios, a través de un ejercicio de análisis de situaciones de precariedad en España, pretendemos averiguar cómo se manifiesta en nuestro país, los factores que

generan pobreza la agravan o la perpetúan. En la medida de lo posible, propondremos posibles soluciones para su erradicación.

Los objetivos más específicos que planteamos son: conocer cómo se manifiesta la pobreza y cuáles son sus rasgos característicos en Europa, en general, y en España, en particular; explicar causas y factores de la generación y persistencia de la pobreza; por último, dar cuenta de qué estrategias se identifican para superar dicho fenómeno y, en una pincelada, cómo la crisis actual de la COVID-19 está afectando a los más vulnerables.

La metodología utilizada para llevar a cabo este trabajo ha consistido fundamentalmente en la revisión bibliográfica de textos, artículos científicos y documentos oficiales. Los datos referenciados han sido obtenidos de fuentes estadísticas oficiales: principalmente la agencia correspondiente a la Comisión Europea, Eurostat, y la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística (INE) y encuestas a los hogares que elabora el PHOGUE en Europa.

## 5. Pobreza en la Europa de hoy

Desde el año 2008, las economías de todos los países del mundo se resistieron. Consecuencia de la crisis, se crearon nuevas desigualdades y se acentuaron las que ya existían. Recordemos los casos de varios alumnos y alumnas que en Grecia se desmayaban porque no comían en varios días (Agencia EFE, 2011) o las imágenes de los “indignados” en la Puerta del Sol.

Si bien dentro de los estados miembros hay quienes creen que es competencia nacional y no hay una política social común, la política social es hoy fundamental para la Unión Europea, pues esta tiene un carácter integrador y apuesta por la cohesión social europea y la igualdad de todos sus ciudadanos y ciudadanas. El Consejo Europeo en 1975 se refirió a la pobreza desde un enfoque relativo: “Pobre se refiere a aquellas personas, familias y grupos de personas cuyos –materiales, culturales y sociales- son tan limitados que quedan excluidos de las pautas de consumo y las actividades que componen el mínimo nivel de vida aceptable en los Estados Miembros en que viven” (Esteban y Losa, 2015, p.4). Un ejemplo de este compromiso europeo es la Estrategia de Lisboa, del año 2000, con la que

la Unión Europea se propuso apoyar a los estados miembros en la lucha contra la pobreza y la exclusión social (como recogen los artículos 153 y 160 del TFUE).

Años después, en 2010, en pleno azote de la crisis económica y financiera, en Europa se adoptó la Estrategia 2020 como una serie de reformas para crecer de manera “sostenible, inteligente e integradora”. Para evaluar el crecimiento integrador y aportar al análisis de la pobreza y la exclusión social, se define el indicador AROPE, ya explicado en el apartado de mediciones. Basándose en este indicador, la Estrategia 2020 busca “reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional en un 25% y sacar a más de 20 millones de personas de la pobreza” (Comisión Europea, 2019, pág. 2).

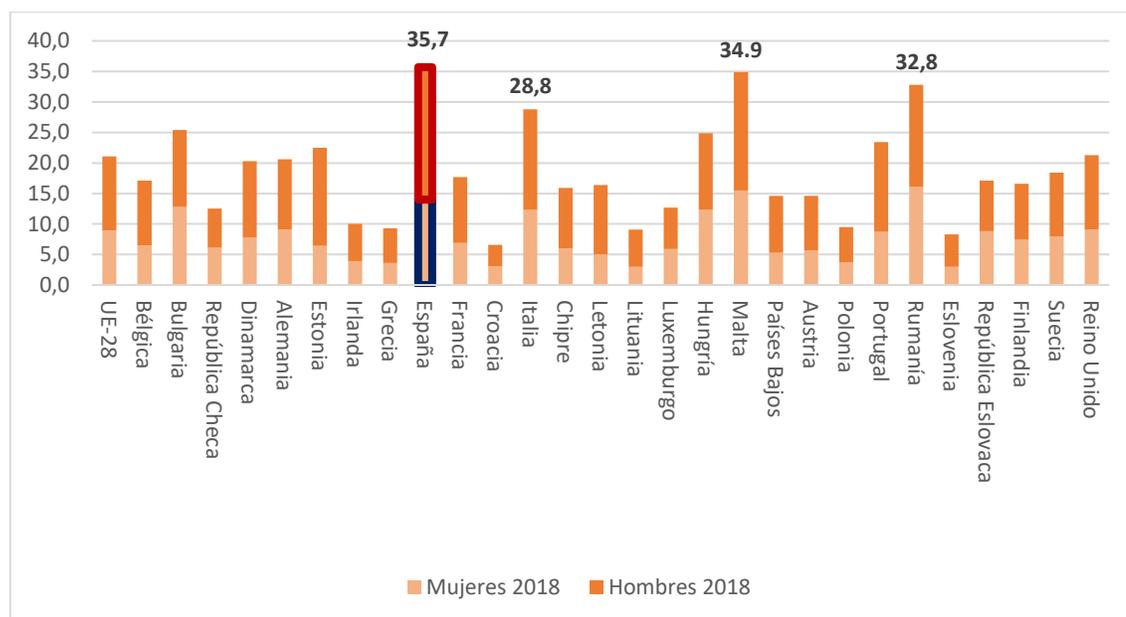
Como parte de la aplicación de esta Estrategia, la Comisión Europea lleva a cabo un seguimiento anual y elabora unos informes con orientaciones y recomendaciones para cada Estado miembro. En el caso de España, desde el año 2014, el Consejo Europeo nos dirige de manera reiterada una recomendación específica para mejorar el apoyo a las familias más vulnerables y acelerar las reformas en pensiones e impuestos (Pérez, 2013). Sabemos que esta situación de vulnerabilidad no es sencilla ni homogénea (situación de desempleo, de jubilación, de invalidez, etc.) y, sin embargo, es especialmente preocupante el derecho de acceso a la vivienda y la desigualdad de ingresos.

### *5.1. Abandono escolar*

La Comisión Europea en los objetivos planteados de Lisboa en el año 2000 también incluía el de sistemas educativos eficaces, cohesionados y económicamente competitivos para 2010 y reducir para entonces la cifra de abandono escolar temprano al 10%.

Eurostat entiende por abandono escolar temprano cuando se reúnen las condiciones de: tener entre 18 y 24 años, un nivel educativo inferior a la enseñanza secundaria de segunda etapa y no haber participado en programas formativos en el mes anterior a la medición. La UE, en la actualidad, tiene un porcentaje de abandono educativo temprano del 21,1% en el año 2018 (un 8,9% corresponde al porcentaje de abandono de mujeres y un 12,2% al de los hombres), de acuerdo con los datos más actualizados a los que hemos tenido acceso para este trabajo.

**Figura 3: Porcentaje abandono temprano de la educación en la UE en 2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de INE: Indicadores Europa 2020. Eurostat

## 5.2. La vivienda

La vivienda, más allá de un bien mercantil fruto de una transacción económica, tiene la connotación emocional para las familias de ser “hogar” y también de participar en el barrio y la comunidad. De ahí que “la mayoría de los países de la Unión Europea cuentan con algún tipo de subsidio para que las familias con menor renta puedan hacer frente a los gastos de mantenimiento o acceso a la vivienda” (Ayala y Cantó, Informe Vivienda, 2019). Más adelante exponemos las dificultades sociales en España para acceder a la vivienda. No son exclusivas de España, si bien, en la mayoría de los países europeos, el precio del alquiler y los retrasos en los pagos de la hipoteca son menores que en España. En cambio, el problema del hacinamiento para familias españolas es minoritario comparado con el promedio europeo.

## 6. Situación de la pobreza en España

En este apartado, ponemos el foco en la actualidad de España. Conviene contextualizar con las transformaciones sociales en el plano demográfico, porque hay que tener en cuenta la relación entre las características demográficas (género del sustentador

principal, siendo las mujeres más vulnerables, edad, discapacidad, nivel educativo, etnia y particularidades de las familias como familias monoparentales) y la pobreza.

Continúa el envejecimiento de la población, se está invirtiendo la pirámide de población, es decir, aumenta la proporción de personas mayores de 65 años. Según datos del INE publicados en diciembre de 2019 (Pérez, Abellán, Aceituno y Ramiro, 2020), hay 9.057.193 personas mayores, un 19,3% sobre el total de la población (47.026.208). Además, la edad media poblacional se sitúa en 43,1 años cuando en 1970 era de 32,7%. Otro indicador es la esperanza de vida, en 2018, las mujeres tienen una esperanza de vida al nacer de 85,9 años y los hombres de 80,5 años, entre las más altas de la Unión Europea y del mundo.

Entre 2007 y 2008, España inicia una gran recesión económica, que golpea duramente a la sociedad española y constata que muchas familias, aun no siendo necesariamente pobres, sí son tremendamente vulnerables cuando llegan tiempos de recesión. Durante el periodo comprendido entre 1997 y 2008, cuando, como hemos dicho, empezó la crisis, prácticamente la pobreza no varía mucho y se mantiene en torno al 20% de la población. Según Ayala (2010), el modelo económico de las últimas décadas demuestra no ser efectivo en la reducción de las desigualdades sociales porque hasta 2008 hubo un periodo de bonanza y pleno empleo, pero el porcentaje de pobres se mantuvo igual y eso que ha aumentado la población.

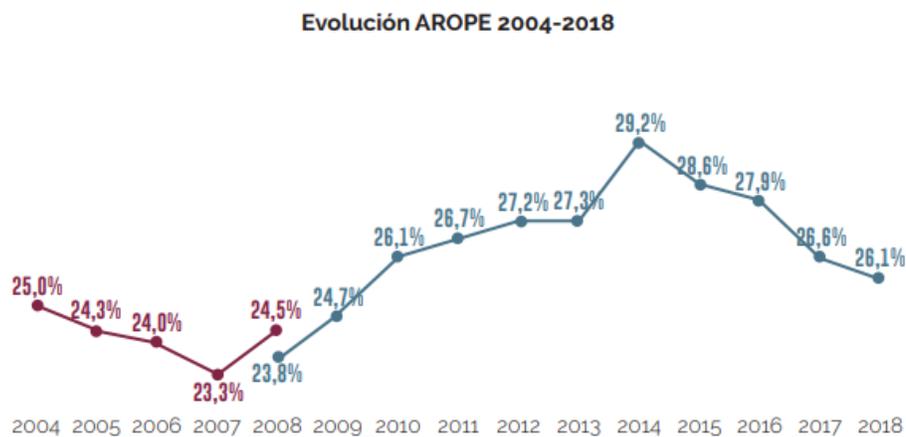
En las recomendaciones específicas a España de junio de 2019, por ejemplo, la Comisión Europea advertía que la tasa de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, así como la desigualdad de ingresos seguían por encima de la media europea; igual que la tasa de pobreza infantil, que, aunque se ha reducido, sigue siendo alta. También resalta el alarmante índice de abandono escolar (Comisión Europea, 2019). Nos gustaría presentar de manera individual cada uno de estos comentarios que la Comisión realiza sobre nuestro país.

## 6.1. Riesgo de pobreza y exclusión social

El informe más reciente disponible en el momento de la elaboración de este trabajo es *El Estado de la Pobreza. España 2019 IX Informe anual sobre el riesgo de pobreza y exclusión* realizado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) con datos de Eurostat y el INE y con el AROPE como principal indicador. Se presentó ante el Senado en el mes de octubre. Si recordamos del punto 2.4., la tasa AROPE contabiliza cuántas personas viven al menos una de estas situaciones problemáticas: pobreza monetaria, privación material severa o hogares con muy poca intensidad de trabajo.

España se perfila como uno de los países donde mayor es el riesgo de pobreza con el 21,6%. Sólo Lituania y Letonia presentan valores más altos en 2019 (EAPN, 2019). Como vemos en Figura 5, entre 2008 y 2014 los índices de pobreza se dispararon. De tal manera que la población en riesgo de pobreza o exclusión social suponía ya el 28% del total en 2013, casi cinco puntos más que antes del inicio de la crisis.

Figura 4: Evolución de la tasa AROPE. España (2004-2018)



Fuente: EAPN (2019): *El estado de la pobreza*, Madrid, EAPN

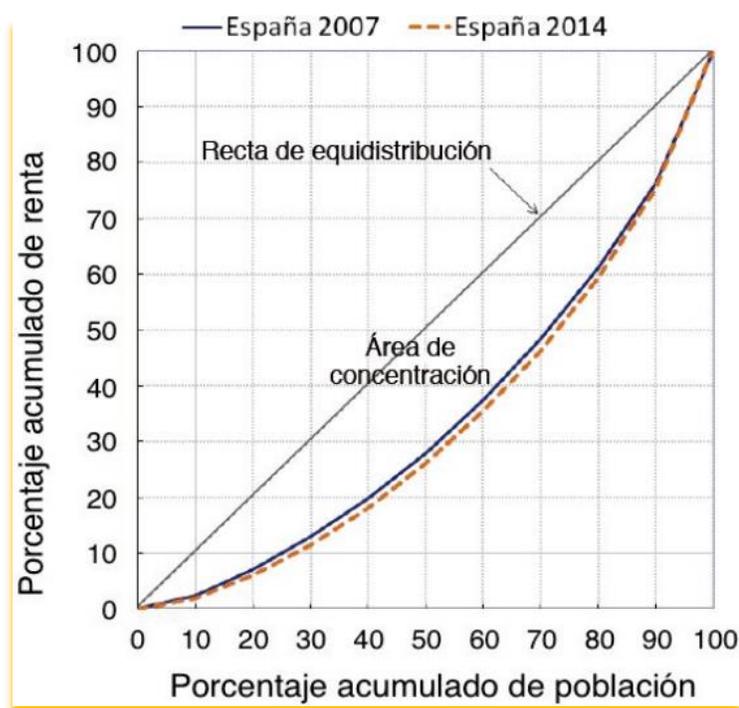
Entre los años 2014 y 2018 se produjo un crecimiento del PIB per cápita de 3.800 euros, que equivale a un crecimiento del 17%. Es decir, desde 2014 la economía creció a ritmo acelerado, sin embargo, no se traduce en reducción de pobreza, pues solo se produjo una disminución de siete décimas en la tasa de pobreza. Por tanto, el crecimiento por sí solo, como ya advertía (Ayala, 2010) no es suficiente un crecimiento económico para luchar

contra la pobreza, ni tener trabajo para alejar la pobreza. Se debe acompañar de políticas de redistribución.

## 6.2. La desigualdad de ingresos

La desigualdad con respecto a los estándares europeos en España es muy elevada. En la crisis iniciada en 2007, la desigualdad aumentó a un ritmo sin parangón. Así lo muestran las curvas de Lorenz.

Figura 5: Curvas de Lorenz. España (2007-2014)

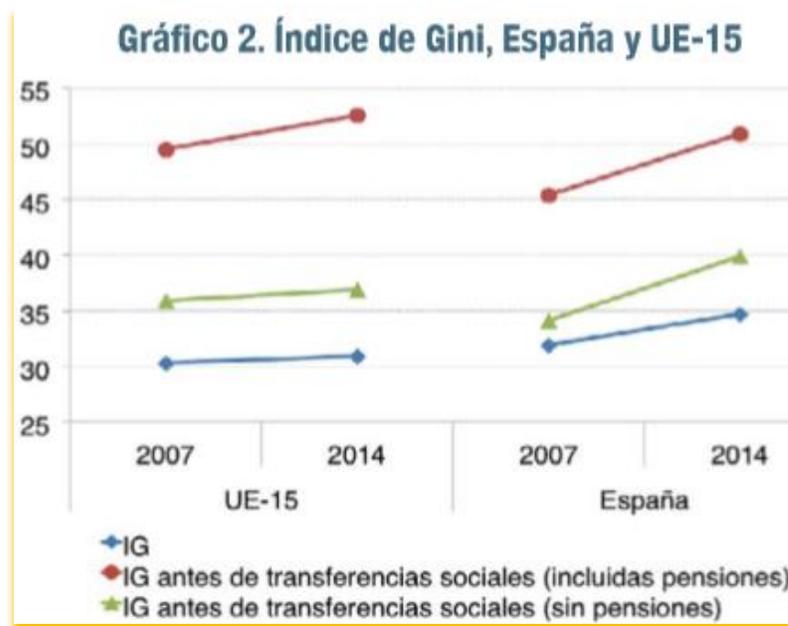


Fuente: EUROSTAT en Esteban y Losa, 2015, p. 8

La desigualdad de ingresos tiene un importante componente estructural ya que, pese a la reciente recuperación económica, la desigualdad todavía no mengua en la sociedad española. “Si la crisis duró tres años para el 50% de la población con mayores ingresos, para el 25% más pobre lleva ya nueve años” (EAPN, 2019, pág. 10). La explicación que ofrece un informe de la Caixa a los niveles tan altos de desigualdad en España es, un sistema impositivo débil en su capacidad redistributiva, comparado con los países de nuestro entorno. Al comparar las diferencias entre desigualdad antes y después de

impuesto, vemos que Europa sí consigue reducir notablemente su desigualdad y España no. Esto comporta que el sistema de impuestos y prestaciones en España tiene menor capacidad para reducir las desigualdades por renta.

Figura 6: Índice de GINI, España vs UE-15



Fuente: EUROSTAT en Estaban y Losa (2015), p. 8

El instrumento con más efecto igualador en España son las pensiones. Las personas mayores dependen fundamentalmente de sus pensiones, al igual que su situación de pobreza. Después de las pensiones, los impuestos sobre la renta también tienen efecto redistributivo (Ayala y Cantó, 2020). Si hay progresividad, se corrigen las desigualdades.

### 6.3. Pobreza infantil

La pobreza infantil en España es devastadora. Uno de cada tres menores está en riesgo de exclusión, cifras solo por delante de Rumanía, Bulgaria, Grecia e Italia en la Unión Europea (EAPN, 2019). Los niños y las niñas son un colectivo especialmente vulnerable. Es, por tanto, un reto al que nos enfrentamos si queremos mayores niveles de integración y cohesión.

Según el criterio que aplica Eurostat, un infante está en riesgo de pobreza si la renta del hogar en que vive está por debajo del 60% de la renta media del país, después de transferencias. En España, en el año 2017, el 28,3% de los menores se encontraban el riesgo de pobreza, lo que supone un incremento respecto al año 2008, el inicio de la crisis (27,3%). Durante la crisis, la pobreza infantil creció pronunciadamente y, después, está costando la reducción, y no se consigue volver a los niveles previos a la crisis, que eran de por si altos (Bárcena, Blanco y Pérez, 2020).

La pobreza infantil puede suponer una traba presente y futura, ya que, en última instancia, las carencias de la infancia involucran peores resultados académicos, peor salud y que la desigualdad se mantenga. En comparación con los países europeos, España destina menos dinero para transferencias a la infancia, vía clave para aliviar su situación (Bárcena, Blanco y Pérez, 2020).

#### *6.4. Abandono escolar*

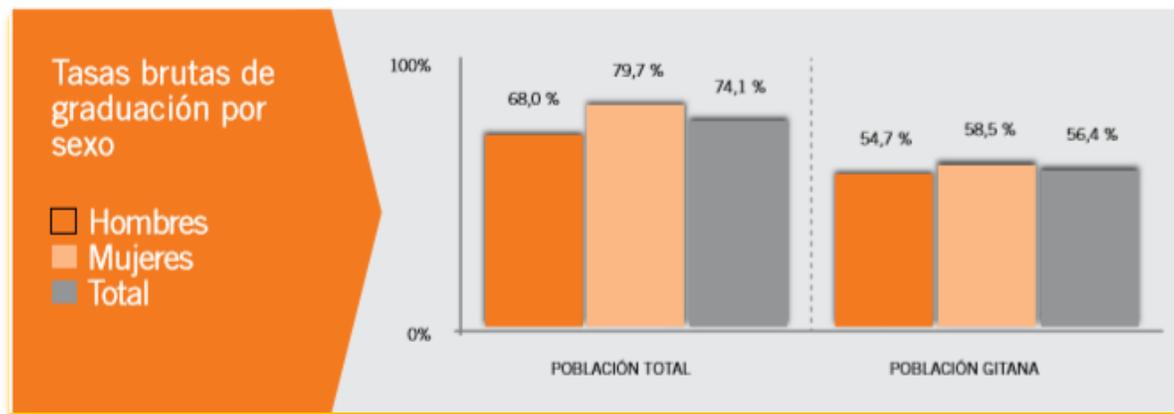
Una consecuencia de la pobreza infantil puede ser el abandono escolar. El criterio que adopta España para medir el fracaso escolar es igual que el del resto de los países de la UE, que explicábamos en el apartado 5.1. Salir abruptamente del sistema educativo, es decir, antes de haber adquirido lo deseable para vivir como ciudadano autónomo en condiciones adecuadas, supone una desventaja a la hora de insertarse en el mercado laboral, por el vínculo entre educación y trabajo cualificado. La educación es un derecho fundamental.

España pactó con la UE el objetivo de una tasa por debajo del 15% para 2020. Estamos lejos del objetivo y, además, España está a la cola en abandono escolar en la UE (ver figura 1). Con todo, se han mejorado las cifras de otros años.

Además, la población gitana está sobrerrepresentada en el índice de abandono escolar temprano. Seis de cada diez alumnas y alumnos gitanos abandonan los estudios antes de acabar la Secundaria Obligatoria, frente al dos del conjunto del alumnado (FSG, 2013). Estos datos muestran la gran y cruel brecha educativa entre jóvenes gitanos y no

gitanos. El aislamiento en clases separadas, las bajas expectativas por parte de su entorno, el personal docente y ellos y ellas mismos.

**Figura 7: La tasa de graduación en ESO**



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013) en FSG (2013). *Las cifras de la educación en España. Curso 2010-2011* (Edición 2013).

¿Cómo se explican estas cifras tan devastadoras? ¿Qué empuja a los y las jóvenes gitanos a abandonar los estudios? Por supuesto, hay muchos factores; por ejemplo, un mayor nivel educativo de los padres invita a un mayor nivel educativos de los hijos. Pero, un porcentaje de abandono escolar prematuro tan elevado indica exclusión de los servicios de protección social (Esteban y Losa, 2015). El índice de abandono escolar es un indicador clave para analizar la eficacia de un sistema educativo. La Fundación Secretariado Gitano (FSG) lanzó dos campañas, especialmente relevantes para animar a poner en marcha medidas concretas que mejoren la situación educativa de la comunidad gitana:

1. “El pupitre gitano”, que pretende concienciar a la sociedad y los poderes públicos de la discriminación y aislamiento de los niños y niñas gitanos. Hay que ir más allá de culpar a los propios colectivos que abandonan los estudios tempranamente para tomar conciencia de las barreras que el alumnado tiene que superar. Así, se presentaba un pupitre de manera, aparentemente normal, pero con detalles que no hacen que sea un lugar cómodo para quedarse: una pata coja, sirven como metáfora para esas realidades invisibles (la ausencia de referentes, la escasa confianza en las capacidades de los estudiantes gitanos,

**Figura 8: El pupitre gitano de FSG**



Fuente: FSG [gitanos\_org]. (2019, septiembre 12).

2. La campaña para erradicar la “segregación escolar” para sensibilizar sobre que el sistema educativo español, aunque promueve la escolaridad universal, no garantiza la igualdad de oportunidades porque se han creado “escuelas gueto”, que concentran un elevado número de alumnos gitanos (Europa Press, 2018). Esto es negativo porque perpetúa la discriminación y los estereotipos y tiene graves consecuencias en la calidad de la educación que reciben niñas y niños gitanos.

### **6.5. La vivienda**

La vivienda es un derecho, esencial para poder vivir dignamente y tiene una repercusión en otros ámbitos, como la salud o la educación. Durante los últimos años, los precios del alquiler han subido bastante, también el precio de la vivienda en propiedad, consecuencia de un mercado cambiante, dificultando el acceso a la vivienda digna para algunos grupos sociales (especialmente a los jóvenes o familias migrantes). Supone un gasto importante y un esfuerzo financiero exagerado: “más de la quinta parte de los ciudadanos gasta en vivienda más de un 30% de lo que ganan” (Ayala y Cantó, 2019, p. 27).

Entre las necesidades sociales ligadas a la vivienda y uno de los múltiples efectos colaterales de la crisis está la pobreza energética, es decir, cuando un hogar no puede pagar los recibos para satisfacer los servicios domésticos básicos y necesarios, como una

climatización adecuada para la salud. En este sentido, antes de la crisis, teníamos una posición ventajosa frente al resto de la Unión Europea (ver Figura 9). Sin embargo, mientras en el resto de los países el porcentaje de población afectada se mantuvo estable, en España se registró que el indicador de hogares con dificultades caldear adecuadamente su vivienda cuando hace frío casi se duplicaba. Esta problemática realidad en aumento tiene varias causas, principalmente: el desempleo o bajos ingresos, la baja eficiencia energética de las viviendas y una factura de la luz elevada.

**Figura 9: Porcentaje de hogares con falta de confort térmico**

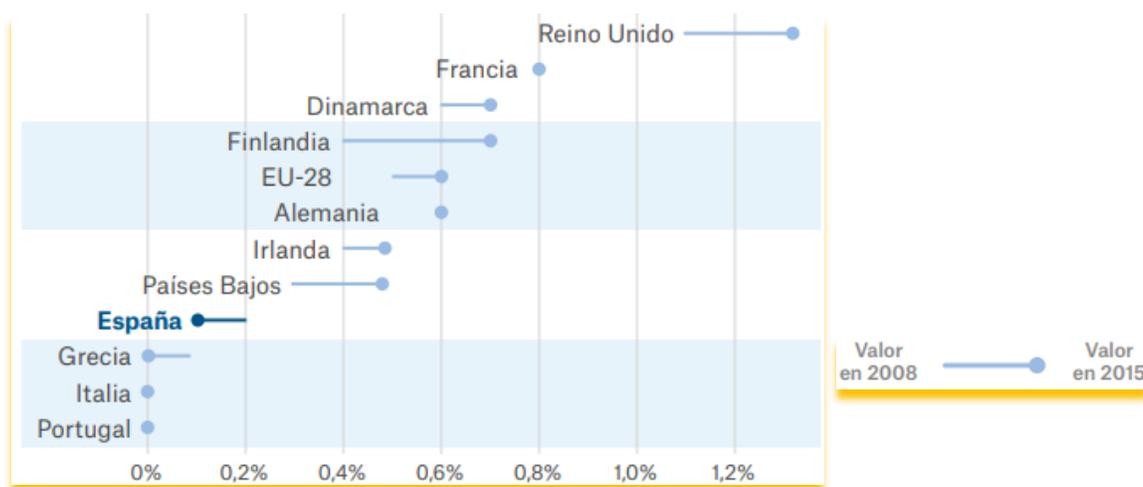


Fuente: Observatorio social La Caixa. (2019): *Informe vivienda*, Palma, Fundación Bancaria “la Caixa”

El no poder pagar un consumo energético básico puede tener consecuencias fatales. La pobreza energética podría ser la causa de 7.200 muertes prematuras y evitables al año en España entre 1997 y 2012. Además de a la salud, las situaciones de pobreza energética afectan a la integración social. La pobreza energética supone una vulneración al derecho de la vivienda digna.

En cuanto a las políticas públicas, como vemos en el siguiente gráfico, el gasto público en ayudas a la vivienda por parte de España es bastante inferior al de la media de los países de la UE. Mientras que, con la crisis, gran parte de los países incrementaron el gasto a las ayudas directas a la vivienda, en España, disminuyó estas prestaciones.

Figura 10: Gasto público en ayudas a la vivienda (% PIB)



Fuente: Eurostat en Ayala y Cantó (2019), *Informe Vivienda*, Palma, Fundación Bancaria "la Caixa"

## 7. Futuro

### 7.1. Pobreza y COVID-19

Sirva el apartado anterior como contexto y punto de partida para ahora ahondar en las medidas urgentes que se están tomando en España en los ámbitos social y económico. Estamos viviendo una crisis sanitaria, que, dentro y fuera de nuestras fronteras, ha desembocado en una tragedia que se ha cobrado muchas vidas humanas. Por supuesto, y lo hemos expuesto a lo largo de este trabajo, antes de la pandemia por Covid-19 ya existían inequidades.

El virus no discrimina, pero sí las secuelas de las respuestas de los Estados. El informe de la ONU sobre la COVID-19 y los derechos humanos publicado en el mes de abril de 2020 (UN Secretary General, 2020) advierte que existen pruebas concluyentes y numerosas de que las respuestas de los Estados en la prestación de servicios sanitarios, implementación de medidas de confinamiento y medidas para paliar los efectos económicos se ceban, sobre todo, con los grupos más expuestos a la discriminación: por ejemplo, mayores, infancia, personas con discapacidad, mujeres, indígenas, personas que viven con el VIH, migrantes y refugiados, el colectivo LGBT, apátridas... La pandemia expone y acrecienta la discriminación, la intimidación y otras violaciones de los derechos humanos (como libertad

de movimiento, acceso a la educación y a la información, a un estándar adecuado de vida y, por su puesto, derecho a la vida y a la salud). Si bien los estados tienen una obligación para con todas las personas (sean o no sus ciudadanos) de garantizar un disfrute igualitario de los derechos humanos, sin discriminación en la ley, en las políticas o en la práctica; otros agentes como las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas también tienen responsabilidades. **Colectivo LGBT**

Un grupo de expertos, formado por relatores de la ONU, instiga a los Estados a atender con urgencia las repercusiones de la COVID-19 en las personas del colectivo LGTB en el contexto de esta pandemia mundial, sobre todo, a la hora de diseñar, evaluar e implementar las medidas. Bajo el pretexto de la pandemia y la seguridad pública, algunos Estados están persiguiendo a las personas LGBT (Commissioner for Human Rights, 2020). En España, la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI denuncia un ataque de transfobia a una mujer en Benidorm por parte de agentes de la policía local (RTVE Noticias, 2020). En Ucrania un líder religioso culpa al matrimonio igualitario del coronavirus (Thomson Reuters Foundation, 2020). Por eso, sería importante seguir implementando políticas para eliminar la estigmatización y criminalización del colectivo.

En el mundo, hay importantes taras en lo que respecta a la recogida de datos, la asignación de recursos y en el amparo y favor de la sociedad civil hacia las personas LGTB y también en las obligaciones para con proteger sus vidas. “En todas las latitudes, las personas LGBT están desproporcionadamente representadas en los índices de pobreza, falta de acceso a la vivienda y falta de atención médica”, que previsiblemente se verán especialmente afectadas por la pandemia (OACNUDH, 2020). Muchas personas LGTB se ven abocadas a la desde edades tempranas a la economía sumergida (p.ej.: a la prostitución) o trabajo precario (p.ej. si sus familias las echan de casa) y por tanto son más vulnerable ante la pandemia por perder sus medios de vida y no tener acceso a la seguridad social (ILGA World, 2020).

### 7.1.2 Personas en situación de calle

Decíamos que el coronavirus no distingue de clases sociales, pero sí las consecuencias económicas y sociales que acarrea. Cuando aún no toda la ciudadanía había conseguido salir de la última crisis, nos vemos abocados a otra. Por eso, las instituciones deben dar respuesta a toda la ciudadanía. Con los comedores sociales cerrados, sin casa en la que resguardarse y, en muchos casos, con patologías previas, ¿cómo se cumple con las obligaciones del Estado de alarma?

Otra dolorosa pregunta social destapada por esta crisis es: si para contener el virus hay que quedarse en nuestras casas, entonces ¿qué hacemos con las 30.000 personas que no tienen hogar, que su casa es la calle, que duermen en bancos? ¿Ahora sí ya les buscamos un lugar para asearse, alimentarse, cobijarse y dormir cada noche?

Las crudas imágenes del aparcamiento de Las Vegas dieron la vuelta al mundo. Se instaló a un grupo de sin techos en un parking y pintaron unos cuadros para que los sintecheo mantuvieran la distancia social recomendada. En frente, un hotel vacío donde no se alojarían huéspedes.

**Figura 11: Un aparcamiento en Las Vegas, EE. UU.**



Fuente: David Becker/ EFE

### 7.1.3 Personas Migrantes

Son días de erigir muros y cerrar fronteras. Durante el estado de alarma, en España, se nos priva actos de libertad tan cotidianos como salir a pasear. Asimismo, son días que

evidencian un abismo entre unas y otras personas residentes en España. Salir a dar un paseo cuando según la legislación no deberías estar aquí es una actividad de riesgo para las personas migrantes en situación administrativa irregular<sup>5</sup>. Cuando nos referimos a esta situación hay que entender que se puede llegar a estar en ella por innumerables motivos, entre otros: que nunca se tramitó la residencia de un ex menor tutelado por la Administración, que no pueda regresar al país de origen porque su vida corre peligro y sin embargo su solicitud de asilo haya sido denegada, que no se consigan los requisitos de trabajo aun llevando en España más de tres años... Frente a la pandemia son uno de los colectivos más a la intemperie en nuestro país. Salir, sea para abastecerse, para acudir a la farmacia o al hospital, es exponerse no sólo al contagio, si no, también a la expulsión del país.

A esto se une la falta de viviendas adecuadas para garantizar las medidas de confinamiento. “Que la cuarta economía de la zona euro tenga que tragar las razones justas y los argumentos de un enviado de la ONU que habla de desigualdad y de pobreza es algo que nos debe avergonzar como país” (Senado, 2020, p. 7) afirma Pablo Iglesias ante la Comisión de Derechos Sociales. Pablo Iglesias se refiere al relator Philip Alston, que denunciaba la falta de protección de derechos laborales hacia el sector del trabajo de hogar y cuidados. En referencia a la situación de las personas que trabajan el campo, denunció las condiciones inhumanas en las que sobreviven día a día: sin acceso a agua, electricidad o saneamiento en los invernaderos de Huelva (EUROPA PRESS; ASNUCI, 2020).

Ahora mismo, muchos han dejado de cobrar y no tienen derecho a paro u otras ayudas públicas. Antes de la COVID-19, ya demasiadas personas, sufrían explotación (laboral o sexual), con lo que ahora, cabe esperar que incluso más. Está en juego la vida de estas personas porque por su condición administrativa son más vulnerables a la explotación y la exclusión social.

---

<sup>5</sup> La cifra exacta del número de personas en situación administrativa irregularizada en España se desconoce. En 2018 podría ser de 576.000 personas (Hooper, 2019)

Si bien ya se venía reclamando desde hace tiempo (por parte de entidades sociales, movimientos ciudadanos, etc.), dada la situación, la reivindicación de la regularización se oye con más fuerza y se hace una medida indispensable. Además de acabar con la exclusión social, podría ser una de las mejores bazas para incrementar las cotizaciones de la Seguridad Social. Portugal ya ha declarado el pasado 27 de marzo la regularización de todos los solicitantes de residencia y asilo pendientes.

Regularizar la situación administrativa de estas personas supone sacarlas de la clandestinidad, insertarlas en el sistema y reconocer sus derechos y obligaciones para con el Estado. Supone no tener miedo a ser detenidas, a acudir al hospital, a la farmacia a por un medicamento, etc. Por otra parte, podrán contribuir a la seguridad social y otros servicios públicos. Mientras que invisibilizarlas, nos perjudica a toda la sociedad.

#### 7.1.4 Ingreso Mínimo Vital

En el contexto de pandemia mundial, es el mejor momento para emprender medidas decisivas contra la pobreza y la exclusión social. En la comparecencia ante la Comisión de Derechos Sociales, Pablo Iglesias, el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, asegura “El ingreso mínimo vital es una medida clave en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, que cobran hoy una importancia muy determinante para la reconstrucción” (Senado, 2020, pág. 8). En este trabajo tomamos conciencia de la desigualdad, amplificada por la crisis de 2008, y la falta de oportunidades en nuestro país, que ponen en tela de juicio la cohesión social y nuestra democracia. En este contexto de vulnerabilidad la medida era urgente.

A partir del día 15 de junio puede solicitarse telemáticamente el Ingreso Mínimo Vital (IMV). Es una renta mínima, no contributiva a la Seguridad Social, que permite vivir dignamente a los hogares más desprotegidos. Los objetivos que persigue son: la redistribución de la renta y la erradicación de la pobreza extrema. No tiene un carácter excepcional, sino duración indefinida. Con todo, se trata de un “colchón” o situación

transitoria para conseguir la plena inclusión de toda la ciudadanía en la sociedad. En torno a esta prestación económica se diseñan políticas para llegar a las personas más vulnerables.

Para decidir quién tiene derecho a la prestación, se hace un contraste de patrimonio y otro de rentas habituales de las que dispone un hogar. Se tiene en cuenta pensiones contributivas y no contributivas, pero no pagos puntuales. Una persona adulta que vive sola recibirá 462 euros al mes. El punto de referencia de esta cifra son las pensiones. Pero en función de cada miembro de la familia o “unidad de convivencia” se aumentará en 139 euros al mes, hasta un máximo de 1015 euros al mes para los hogares más grandes (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2020). Esta prestación pone especial atención a los niños y niñas y los hogares monoparentales. Recordemos que casi el 30% de nuestros niños y niñas vivían por debajo del umbral de pobreza, en 2017.

**Figura 12: Casos habituales y cantidad percibida**

Renta garantizada €/mes		Adultos		
		1	2	3
Menores	0	462	600	738
	1	700	738	877
	2	838	877	1.015
	3	977	1015	1.015
	4 o más	1.015	1.015	1.015

Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020): *Guía de facilitación de acceso a las medidas.*

## 8. Conclusiones

Hemos pretendido evaluar la desigualdad y la situación de pobreza en España y Europa. Pero, nos hemos encontrado con la complejidad de definir qué es “pobreza”. La mayoría de las definiciones encontradas destacaban la privación y la carencia para un nivel de vida adecuado. Hemos incluido, además de la revisión académica y gracias al Estudio de Servicio País, visto en el apartado 3.2, las definiciones de la propia gente que padece la pobreza. En las definiciones también se menciona la impotencia e indefensión por falta de voz de las personas que viven en situación de pobreza. Sen señala el concepto a partir de las capacidades, es decir lo que la gente puede hacer. Con esto descubrimos que es un fenómeno que entrelaza diferentes dimensiones (Domínguez y Martín, 2006; Esteban y Losa, 2015). Así, la pobreza hoy en España son personas que no pueden alimentarse adecuadamente, que no pueden encender la calefacción en invierno o que no tienen capacidad para gastos imprevistos.

En cuanto a su medición, cada uno de los indicadores descritos en la sección anterior miden una única característica o dimensión de la pobreza, por lo que, en la práctica, lo más razonable es estimar un abanico de medidas relevantes para el estudio de la pobreza que se realiza y estudiar posteriormente la robustez de las conclusiones obtenidas. Así, al realizar un estudio de la pobreza, es frecuente utilizar varios indicadores de pobreza a la vez que varias líneas de pobreza para la medición de ésta con el objetivo de obtener “conclusiones” lo menos contaminadas posibles por las decisiones metodológicas adoptadas.

Hemos comprobado la pobreza que predomina en Europa y, en concreto, en España. El Consejo de Europa, como parte de la Estrategia 2020, hace recomendaciones a los Estados miembros. Desde 2014, reiteradamente se nos alerta de la alta tasa de abandono escolar y de pobreza infantil. España es uno de los países de la Unión Europea con una mayor desigualdad en la distribución de la renta de los hogares; desigualdades que ya existían antes de la crisis pero que durante la crisis económica se acentuaron, del mismo modo que los servicios públicos se debilitaron. El indicador AROPE marcaba un índice de pobreza para 2018 mayor 2,8 puntos por encima de 2007.

A través de las prestaciones sociales y los impuestos se puede limitar esta desigualdad. Y así sucede a nivel europeo. En Europa la tasa de pobreza antes de las transferencias públicas está en el 13,7%, pero después de la intervención estatal se reduce a un 5,4%. Mientras que, en España, la tasa de pobreza está en el 15,7% antes de transferencias y después de estas se reduce sólo a . De lo que inferimos que el efecto redistribuidor de las transferencias sociales en el caso de España es menor que en el de UE.

## 9. Recomendaciones

- La crisis económica y financiera de 2008 hizo estragos en el acceso a la vivienda. Muchas familias fueron desahuciadas y otras tantas pasaron por serias dificultades para tener un techo, derecho humano fundamental. De ahí que, si el propio mercado no puede garantizar un techo a las personas, la responsabilidad recaiga sobre el sector público.
- Combatir la pobreza requiere que todos se beneficien del crecimiento económico. Por tanto, se deben aumentar los esfuerzos para incluir a todas las personas en el desarrollo, incluidos los niños. Un estudio de la Caixa demuestra que la vía más eficaz para paliar (y erradicar) la pobreza infantil son las transferencias sociales destinadas a la infancia. En España poco más del 3% del total de las transferencias sociales, en el año 2016, se destinaron a la infancia, frente a la media europea del 9% (Bárcena, Blanco y Pérez, 2020).
- Blindar las pensiones en la Constitución para que, con independencia del partido en el gobierno, no se pueda privatizar el sistema público de pensiones, pues el derecho a una pensión digna no se debería dejar a merced de los partidos políticos. Además, hay que garantizar que medidas como subidas de impuestos, copagos o recortes afecten lo menos posible al poder adquisitivo de los pensionistas. Para ello, se deben actualizar periódicamente las pensiones y adecuar el sistema a la esperanza de vida.
- Para cerciorarnos de que los jóvenes de nuestro país adquieren los conocimientos suficientes y más o menos asegurar su bienestar futuro, es necesario invertir en educación, capacitación y formación, apoyar la escolarización del alumnado extranjero, atender las necesidades específicas de los colectivos minoría y favorecer

la inclusión y acogimiento para todos. Si bien el nivel educativo de la población gitano ha ido mejorando, sus niveles educativos siguen por debajo del conjunto de la población. Para seguir mejorando la situación, debe haber una implicación desde la Administración, los centros educativos, las familias y la comunidad gitana.

- La COVID-19 ha arrojado luz sobre la discriminación y vulnerabilidades de las minorías sexuales, aun cuando faltan de datos sobre la comunidad LGBT y la pobreza. Movilizar recursos para la recopilación de datos asegura mejores políticas para la exclusión basadas en la evidencia. En el diseño e implementación de dichas políticas deben asesorar y participar activamente las personas, organizaciones y comunidades LGBT.
- Para que el Ingreso Mínimo Vital sea realmente “medida clave en el cumplimiento de los objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030” (Senado, 2020, pág. 8) y no deje a nadie atrás debe contemplar a las personas en situación irregular, de otra manera deja fuera a 600 mil personas y ahonda la brecha de la desigualdad. El viernes, 19 de junio de 2020, el movimiento #RegularizaciónYa y la Coordinadora Obrim Fronteras han registrado en el Congreso una para pedir por los canales institucionales la regularización de las personas sin condiciones, con carácter permanente y de manera amplia e inmediata.
- Así mismo, la Fundación Secretariado Gitano aprecia el IMV como herramienta para la reducción de la pobreza. Si bien, propone rebajar la edad de los 23 a los 20 años, pues el actual criterio de edad deja fuera a un perfil de jóvenes que se unen como matrimonio o pareja de hecho e inician la convivencia a una edad temprana. Pero, además, en paralelo al IMV, deben promoverse oportunidades reales en el mercado laboral y formación para garantizar empleos de calidad y un salario digno y así abandonar la percepción de la prestación del IMV (Fundación Secretariado Gitano, 2020).

## Referencias

- Agencia EFE. (18 de diciembre de 2011). La crisis en Grecia hace renacer el fantasma del hambre. *La Vanguardia*. Recuperado el 23 de marzo de 2020, de <https://www.lavanguardia.com/internacional/20111218/54241238531/crisis-grecia-fantasma-hambre.html>
- Arroyo, M. (2016). Exclusión social y pobreza en la Unión Europea. *GeoGraphos*, 7(85), 104-131. doi:10.14198/GEOGRA2016.7.85
- Ayala, L. (mayo de 2010). La pobreza en España: Tendencias y factores de cambio. *Revista Española del Tercer Sector*(15), 17-42.
- Ayala, L., & Cantó, O. (2019). *Informe Vivienda*. Barcelona: Observatorio Social de "la Caixa". Recuperado el 10 de junio de 2020, de [https://observatoriosociallacaixa.org/documents/22890/167270/iNeSo\\_3\\_Vivienda\\_Julio+2019.pdf/98f862c1-bb44-b698-5adc-69b70a7c2dc5](https://observatoriosociallacaixa.org/documents/22890/167270/iNeSo_3_Vivienda_Julio+2019.pdf/98f862c1-bb44-b698-5adc-69b70a7c2dc5)
- Ayala, L., & Cantó, O. (2020). *Los efectos redistributivos de las prestaciones sociales y los impuestos: un estado de la cuestión*. Observatorio Social de "la Caixa". Recuperado el 14 de junio de 2020, de <https://www.researchgate.net/publication/340828878>
- Bárcena, E., Blanco, C., & Pérez, S. (febrero de 2020). Las transferencias a la infancia como el mejor método para luchar contra la pobreza infantil. Recuperado el 19 de junio de 2020, de <https://observatoriosociallacaixa.org/-/lucha-contr-la-pobreza-infantil>
- Bauman, S. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.
- Bazán, A., Quintero, M. L., & Aurea, H. (enero de 2011). Evolución del concepto del pobreza y el enfoque multidimensional para su estudio. *Quivera. Revista de estudios territoriales*, 13(1), 207-219. Recuperado el 7 de noviembre de 2019, de <https://quivera.uaemex.mx/article/download/10168/8336/>
- CEPAL. (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. CEPAL.

- Collantes. (2003). Robert Malthus: un economista político convertido. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(1010), 149-174. Recuperado el 1 de junio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=743405&orden=108111&info=link>
- Comisión Europea. (2019). *Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 de España*. Bruselas. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2019-european-semester-country-specific-recommendation-commission-recommendation-spain\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2019-european-semester-country-specific-recommendation-commission-recommendation-spain_es.pdf)
- Commissioner for Human Rights. (15 de junio de 2020). Declaración de expertos en Derechos Humanos en el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Estrasburgo. Recuperado el 17 de junio de 2020, de <https://www.coe.int/es/web/commissioner/-/covid-19-the-suffering-and-resilience-of-lgbt-persons-must-be-visible-and-inform-the-actions-of-states>
- de la Iglesia, J. (2006). El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI. En F. J. Campos, & Fernández de Sevilla, *La Iglesia española y las instituciones de caridad* (págs. págs. 5-30). Real Centro Universitario Escorial-María Cristina: ediciones Escorialenses. Recuperado el 1 de junio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2816936.pdf>
- Domínguez, J., & Martín, A. (2006). Medición de la pobreza: una revisión de los principales indicadores. *Revista de métodos cuantitativos para la economía y la empresa*, 27-66. Recuperado el 7 de noviembre de 2019, de <http://www.upo.es/RevMetCuant/art5.pdf>
- EAPN. (2019). *El Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España*. Madrid: EAPN-ES. Recuperado el 12 de marzo de 2020, de [https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe\\_AROPE\\_2019\\_Resumen\\_Ejecutivo.pdf](https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2019_Resumen_Ejecutivo.pdf)

- Esteban, & Losa. (2015). *Guía básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social*. Recuperado el 23 de marzo de 2020, de [https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1446118622\\_guia\\_basica\\_indicadores\\_desigualdad\\_pobreza\\_y\\_exclusion\\_social.pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1446118622_guia_basica_indicadores_desigualdad_pobreza_y_exclusion_social.pdf)
- Europa Press. (8 de abril de 2018). Segregación escolar en escuelas españolas: 173 centros registran alta concentración de alumnos gitanos. *Europapress.es*. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-segregacion-escolar-escuelas-espanolas-173-centros-registran-alta-concentracion-alumnos-gitanos-20180408123239.html>
- EUROPA PRESS; ASNUCI. (7 de febrero de 2020). *Europa Press*. Obtenido de <https://www.europapress.es/andalucia/huelva-00354/noticia-alcalde-lepe-huelva-acuerdo-relator-hay-acabar-pobreza-asentamientos-20200207182847.html>
- FSG. (2013). *El alumnado gitano en secundaria*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Fundación Secretariado Gitano. Recuperado el 15 de junio de 2020, de <http://gitanos.org/actualidad/archivo/102969.html>
- FSG. [gitanos.org]. (2012, septiembre 12). El ex ministro de Educación Angel Gabilondo o la diputada gitana Sara Giménez apoyan la campaña #ElPupitreGitano. Obtenido de [https://twitter.com/gitanos\\_org/status/1172087609906081793](https://twitter.com/gitanos_org/status/1172087609906081793)
- Funasupo. (2009). *Voces de la pobreza. Significados, representaciones y sentir de personas en situación de pobreza a lo largo de Chile*. Santiago, Chile: Fundación para la Superación de la Pobreza.
- Fundación Secretariado Gitano. (25 de mayo de 2020). *Comunicado de la Fundación Secretariado Gitano difundido el 25 de mayo*. Recuperado el 17 de junio de 2020, de <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/131215.html>
- G-8. (2000). Global Poverty report. Okinawa Summit.

- Gómez García, J. M. (1995). El estado del bienestar y el reto de la solidaridad. *Anales de estudios económicos y empresariales*, 255-276. Recuperado el 1 de junio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/789741.pdf>
- Hooper, K. (2019). *Spain's Labour Migration Policies in the Aftermath of the Economic Crisis*. Bruselas: Migration Policy Institute Europe.
- ILGA World. (Abril de 2020). *Declaración conjunta. Los impactos del COVID-19 en los derechos humanos de las personas LGBTI*. Recuperado el 3 de junio de 2020, de ILGA: [https://ilga.org/downloads/Consejo\\_Derechos\\_Humanos\\_Declaracion\\_Conjunta\\_LGBTI\\_COVID19.pdf](https://ilga.org/downloads/Consejo_Derechos_Humanos_Declaracion_Conjunta_LGBTI_COVID19.pdf)
- Kant, I. (1994). Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración? *Revista Colombiana de Psicología*, 7-10. Recuperado el 4 de enero de 2020, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/15803>
- La Biblia* (Reina Valera ed.). (1960). Sociedades Bíblicas Unidas.
- Lebrun, F. (1980). Les crises démographiques en France aux XVIIe et XVIIIe siècles. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 205-234.
- Liger, N. (s.f.). *La société française en 1789*. Recuperado el 12 de marzo de 2020, de L'Histoire de France: <http://www.histoire-france.net/epoque/avant1789>
- Martin, M. E. (2016). *Introduction to Social Work: Through the Eyes of Practice Settings*. Pearson.
- Michael, T. (febrero-marzo de 2003). El diálogo islamo-cristiano. *Foi et Développement*(311), 1-6. Recuperado el 16 de junio de 2020, de [https://seleccionesdeteologia.net/selecciones/llib/vol42/167/167\\_michel.pdf](https://seleccionesdeteologia.net/selecciones/llib/vol42/167/167_michel.pdf)
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2020). *Guía de facilitación de acceso a las medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19*. Recuperado el 15 de junio de 2020, de Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>

- OACNUDH. (17 de mayo de 2020). *Declaración de expertos en Derechos Humanos en el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia*. Recuperado el 19 de mayo de 2020, de <https://oacnudh.hn/declaracion-de-expertos-en-derechos-humanos-en-el-dia-internacional-contra-la-homofobia-transfobia-y-bifobia-17-de-mayo-de-2020/>
- ONU. (s.f.). <https://www.un.org/>. Recuperado el 14 de junio de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- ONU. (s.f.). *Fin de la pobreza: por qué es importante*. Recuperado el 14 de junio de 2020, de [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- Pérez, C. (28 de mayo de 2013). Bruselas exige a España acelerar las reformas en pensiones e impuestos. *El País*. Recuperado el 17 de junio de 2020, de [https://elpais.com/economia/2013/05/27/actualidad/1369681431\\_260137.html](https://elpais.com/economia/2013/05/27/actualidad/1369681431_260137.html)
- Pérez, J., Abellán, A., Aceituno, P., & Ramiro, D. (12 de marzo de 2020). Un perfil de las personas mayores en España, 2020. Indicadores estadísticos básicos. *Informes Envejecimiento en red*(22), 25-39. Recuperado el 14 de junio de 2020, de <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos2019.pdf>
- PNUD. (1997). *Informe sobre desarrollo humano 1997: Desarrollo humano para erradicar la pobreza*. Universidad del País vasco, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y cooperación Internacional. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional: <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/registros/3754>
- PNUD. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Nueva York: PNUD. Recuperado el 8 de junio de 2020, de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2019\\_overview\\_-\\_spanish.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf)

- Rodríguez, P. (1999). *Los mundos posibles de la pobreza en la Biblia*. Posadas: III Reunión de Antropología del Mercosur. Universidad Nacional de Misiones. Recuperado el 24 de noviembre de 2019, de <https://www.aacademica.org/pablo.gustavo.rodriguez/74>
- Romero, A. (Noviembre de 2000). El mundo de la pobreza (Primera parte). *Tendencias*, 1(2), 35-59. Recuperado el 1 de noviembre de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5029711.pdf>
- RTVE Noticias. (1 de mayo de 2020). Policías locales agreden a una mujer trans en Benidorm. Obtenido de <https://youtu.be/zAjUsURSYU0>
- Saballs Pons, M. (15 de julio de 2011). El libro 'La Sociedad Opulenta', mañana con Expansión. *Expansión.com*. Recuperado el 28 de enero de 2020, de <https://www.expansion.com/2011/07/15/entorno/1310719860.html>
- Senado. (14 de 05 de 2020). Diario de sesiones del Senado. XIV Legislatura. Comisión de derechos sociales. En U. A. Fresno's, & S.C.E (Ed.), *Sesión celebrada el jueves, 14 de mayo de 2020*. 38, págs. 1-46. Madrid: Senado. Recuperado el 20 de junio de 2020, de [http://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/ds/DS\\_C\\_14\\_38.PDF](http://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_C_14_38.PDF)
- The World Bank. (1999). *Poverty trends and voices of the poor. Poverty reduction and economic management*.
- Thomson Reuters Foundation. (13 de Abril de 2020). LGBT+ group sues Ukraine religious figure linking coronavirus to gay marriage. *Reuters*. Obtenido de <https://cutt.ly/OuLiBNq>
- UN Secretary General. (2020). *COVID-19 AND HUMAN RIGHTS: WE ARE ALL IN THIS TOGETHER*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de <https://bit.ly/2zh7IRV>

## Índice de Figuras

Figura 1 Comparativa niños nacidos en el 2000.....	2
Figura 2: Caracterización general de los perfiles de las culturas de la pobreza.....	20
Figura 3: Porcentaje abandono temprano de la educación en la UE en 2018.....	23
Figura 4: Evolución de la tasa AROPE. España (2004-2018).....	25
Figura 5: Curvas de Lorenz. España (2007-2014) .....	26
Figura 6: Índice de GINI, España vs UE-15 .....	27
Figura 7: La tasa de graduación en ESO.....	29
Figura 8: El pupitre gitano de FSG .....	30
Figura 9: Porcentaje de hogares con falta de confort térmico .....	31
Figura 10: Gasto público en ayudas a la vivienda (% PIB) .....	32
Figura 11: Un aparcamiento en Las Vegas, EE. UU.....	34
Figura 12: Casos habituales y cantidad percibida .....	37